

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 24 NOV 2023

Proceso No. 110014003020180056000

ACÉPTESE la renuncia presentada por la sociedad ASISTENCIA & PROTECCIÓN Y CIA LTDA. como apoderado de la compañía actora, sociedad que tiene conocimiento de dicha decisión.

Téngase por reasumido el poder conferido al abogado **JUAN CARLOS ROJAS CERÓN** como apoderado judicial de la sociedad actora.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se dio fe y anotación en el Estado No. 095 de hoy 27 NOV 2023, a las 8:00 a.m. \_\_\_\_\_ SECRETARIA.